

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>Aprobación de la prórroga de la bolsa de trabajo de terapeuta</b>
<b>Origen:</b>	Otros
<b>Categoría:</b>	Oposiciones y Concursos
<b>Descripción:</b>	Aprobación de la prórroga de la bolsa de trabajo de terapeuta

**TEXTO.-****DECRETO.-**

Visto que la bolsa de terapeutas vigente está caducada.

Visto que en la bolsa vigente en su base número siete establece la prórroga por decreto de la misma.

Vista la necesidad de contratación de una terapeuta, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la prórroga de la bolsa de terapeuta vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 o la creación de una bolsa nueva.

SEGUNDO. Publicar en el tablón de edictos.

En Arenales de San Gregorio a 1 de julio de 2024

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.